

desarrollo del Trabajo Social. Estos son, sin duda, los ejes sobre los que deberá pivotar el esfuerzo las próximas décadas.

Muestra de ello es este texto de referencia para el ámbito académico y profesional, para docentes, investigadores/as, profesionales y alumnado, en la medida en que ayuda a vislumbrar el conjunto de desafíos actuales y futuros, dibujando el camino por el que necesita transitar el Trabajo Social.

Ainhoa BERASALUZE CORREA
Universidad del País Vasco UPV/EHU
ainhoa.berasaluze@ehu.es

COBB, Sara (2013). *Speaking of Violence. The Politics and Poetics of Narrative in Conflict Resolution*. [Hablando de violencia. La política y poética de la narrativa en resolución de conflictos]. Nueva York: Oxford University Press. 324 pp. ISBN: 978-0-19-982620-9.

La publicación de *Speaking of Violence* de Sara Cobb, mediadora de dilatada trayectoria y representante internacional del modelo de mediación circular-narrativo, constituye una valiosa aportación, desde una perspectiva narrativa, para la investigación y la práctica sobre análisis y resolución de conflictos.

La dificultad para valorar globalmente sus últimas investigaciones, dispersas en artículos y capítulos de libros, justifica la necesaria aparición de esta obra (p. 203), y ciertamente constituye un acierto: renueva por completo el marco teórico y práctico sobre el que se sostiene la intervención narrativa en los conflictos.

Tres ideas fundamentales se despliegan a lo largo de las tres partes del libro: la teoría narrativa crítica, la teoría de la transformación narrativa y la ética estética.

Frente a la concepción estática, en el análisis narrativo del conflicto —que se centra en los elementos estructurales de los relatos y descuida la evolución dinámica del conflicto y la violencia narrativa que se moviliza para marginar y excluir al otro— desarrolla una teoría narrativa crítica basada en el construccionismo social y en la teoría crítica, pero aplicada a la narrativa (pp.141-144). Retoma a autores, tales como: Arendt, con su concepto de «natalidad» (*Gebur-*

tlichkeit) como antítesis del totalitarismo; Levinas con su filosofía de la «alteridad»; Habermas con su concepto de «esfera pública» (*Öffentlichkeit*); y a Rancière, con su «reparto de lo sensible» (*partage du sensible*); estas inclusiones, con la presencia testimonial de Foucault, Ricoeur, Lyotard o Derrida, evidencian una clara evolución para los modelos narrativos de intervención.

El objetivo final de un proceso de resolución de conflictos es el paso desde una narrativa conflictiva (*conflict story*) hacia una historia mejor construida (*better-formed story*) a través de la consecución de momentos críticos (*critical moments*) y giros (*turning points*). Las partes en disputa se encuentran atrapadas en un discurso radicalizado (*radicalized narrative*) y caracterizado por la simplificación y la polarización moral. La transformación consiste en la desestabilización de la narrativa de ambas partes para que éstas, en un proceso discursivo de toma de conciencia de su propia subjetividad (*emergence of natality*) y de testimonio del sufrimiento del Otro (*practice of Witnessing*), se reconozcan mutuamente como interlocutores legitimados y construyan una narrativa más compleja (con un mayor número de acontecimientos o personajes dentro de la trama, una interrelación temporal entre el pasado, el presente y el futuro y una lógica circular más que lineal).

Se apoya en el estudio de casos: un conflicto medioambiental en la selva guatemalteca, los intentos de pacificación en Somalia, un conflicto en un negocio familiar (con atrevidas y controvertidas metáforas) y una comunidad de mujeres hutus y tutsis en Ruanda, donde la propia autora ha participado a lo largo de su carrera.

Para esta transformación narrativa se requieren condiciones y criterios precisos que no se encuentran en el modelo tradicional de resolución de conflictos; tampoco en los modelos narrativo o transformativo de mediación, con los que se muestra respetuosa, pero crítica, al considerar que algunos conceptos, como el de escucha reflexiva, legitimación o reconocimiento, son insuficientes. El dilema ético en que coloca a los operadores de conflictos hace que se cuestione seriamente una solución adecuada para su radical planteamiento: «Unmoored from the safe and easy distinction made between content and process, how are third parties to know how to participate in the process, ethically?» (p. 186).

Sitúa la respuesta en la ética estética (*aesthetic ethics*) que desarrolla a partir de la poética de Hegel y que enlaza con el giro ético de la estética defendido por Rancière. Novedoso concepto que sirve como criterio de valoración del grado de evolución y del contenido mismo de la nueva narrativa que construyen las partes mediante el diálogo y la interacción.

Se presume que las partes en conflicto se encuentran en el centro de una estética narrativa (pp. 47-48), concebida como un espacio o un orden sensible que las partes involucradas despliegan con su narrativa. Este espacio es una manifestación de las relaciones de poder; las partes marginadas o excluidas han perdido su voz en el conflicto, carecen de espacio para expresarse y además no son conscientes o no pueden percibir este espacio en el discurso y en el proceso.

La ética estética promueve una nueva forma de práctica narrativa que permite a las partes recuperar la capacidad moral para percibir su propia subjetividad y la del otro, consistente en la posibilidad de hablar y ser escuchado, favoreciendo así una nueva distribución de lo sensible (*distribution of sensibility*). Esta materialización de la subjetividad o natalidad reduce la marginación y sienta las bases para una nueva narrativa más compleja que permita a las partes percibirse a sí mismas y a su nuevo relato, en última instancia, «como una obra de arte» (pp. 221-223).

La tarea de este nuevo reparto dentro del espacio estético-discursivo corresponde a la tercera parte del proceso, a quien dota de un nuevo papel más coherente con su función de facilitador de las partes en la construcción de nuevas narrativas.

La ética estética es susceptible de aplicación a una variada tipología de procesos, como al proceso de mediación por el que es mundialmente conocida. Aprovecha la obra para rediseñar su propio modelo circular-narrativo con un modelo en tres sesiones que persigue la producción de cinco giros sucesivos en la narrativa de las partes (pp. 255-256).

También se aplica a procesos de negociación, diálogo, deliberación pública y reconciliación. Cada uno de ellos tiene características propias y un denominador común: alterar la identidad, el relato y el problema de las partes para anclar la solución en su red social y asegurar su eficacia a largo plazo.

En definitiva, proporciona bases filosóficas más sólidas para la teoría narrativa y expande

las posibilidades del modelo narrativo de resolución de conflictos a nivel local, nacional, regional e incluso internacional.

Salvador GARRIDO SOLER
Universidad de Jaén
salvadorgarrido@icajaen.es

Pilar MUNUERA GÓMEZ
Universidad Complutense de Madrid
pmunuera@trs.ucm.es

MUNUERA GÓMEZ, M^a del Pilar (2014). *Nuevos Retos en Mediación. Familiar, discapacidad, dependencia funcional, salud y entorno social* [New Challenges in Mediation: Family, disability functional health, and social environment]. Valencia: Editorial Tirant lo Blanc 295 pp. ISBN: 13:9788416062362

El libro que nos ocupa ofrece un recorrido por el concepto de mediación desde sus orígenes hasta la actualidad y propone, además, nuevas aplicaciones que responden a los entornos sociales novedosos en los que se inserta. El primer capítulo está dedicado, precisamente, a los inicios de la mediación en su sentido terapéutico. En 1988 se implanta en España el primer «Servicio de Mediación a la Familia de Donosti», organizado y liderado por una trabajadora social. Dos años después, en Madrid y Barcelona se ponen en marcha nuevos servicios de mediación —cuatro y dos respectivamente— con el objetivo de acompañar y apoyar a las familias y a sus miembros en la búsqueda de soluciones y acuerdos razonables a las situaciones de conflicto.

A lo largo de su exposición, la autora plantea las posibilidades de aplicación de la mediación en el campo de la dependencia. Concretamente, defiende la necesidad de trasladar la mediación al ámbito de la dependencia funcional, con el objetivo de asistir a los familiares de las personas en situación de dependencia y a la propia persona dependiente. El complejo universo de la dependencia y el impacto negativo que produce en la persona dependiente, en las familias y en las instituciones permiten suponer que la mediación aplicada a estos contextos sería altamente beneficiosa.

El segundo capítulo está enteramente dedicado a la exposición de las diferentes escuelas de